



USHUAIA, 29 de octubre de 2025.-

VISTO el Expediente N° AIF-E-98081-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de limpieza, destinados a los distintos establecimientos de la Provincia, dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 56/2025 - RAF 29.

Que obra la Nota N° 132/2025 Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T., donde consta la aprobación de la Secretaria de Gestión Polos y Fábricas de Talentos de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 42/2025 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 10/2025; Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/2025, N° 11/2025, N° 244/2025, N° 348/2025 y N° 237/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL ADMINISTRATIVA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 42/2025 - RAF 29, referente a la adquisición de artículos de limpieza, destinados a los distintos establecimientos de la Provincia, dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto, y será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008AIF - U.G.C. AIF008, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
L.F.
P.K.F.

DISPOSICIÓN D.P.A. - A.I.T.F N°

0008 /2025.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2025

Pieza Administrativa N° 98081 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 29/10/25 **Apertura:** 3/11/2025 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°010/2025; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 56 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PAPEL HIGIENICO CONO GRANDE DE 8 ROLLOS X 300 MTS. UNIDAD			
>>	Papel higiénico x 300 mts c/u, x 8 rollos - presentación caja/pack.	50.00		
2	SERVILLETAS / TOALLAS DE PAPEL INTERCALADO			
>>	Caja de Toallas de papel intercalado para dispenser, x2000 unidades.	20.00		
3	Desodorante para piso x 5 litros. unidad			
>>	Bidón de desodorante de piso x 5 Lts.	50.00		
4	Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad			
>>	Desodorante de ambiente en aerosol, de 360 cc - por unidad.	360.00		
5	Lavandina. Litro			
>>	Bidón de Lavandina x 5 Lts.	35.00		
6	DETERGENTE 5 LITROS. UNIDAD			
>>	Bidón de Detergente x 5 Lts.	15.00		
7	Lustramuebles en aerosol x 360 ml			
>>	Lustramuebles en aerosol x 360 cc. - por unidad.	140.00		
8	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	Paquete de Bolsas de consorcio 90x120 cm., x 10 unidades.	50.00		
9	Limpiador Cremoso. unidad			
>>	Limpiador cremoso para baño x 750 cc. - por unidad.	140.00		
10	Jabon liquido. X 5 LTS			
>>	Jabón líquido para manos - Bidón de 5 Lts.	50.00		
11	Esponja. UNIDAD			
>>	Esponja multiuso - por unidad.	60.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2025

Pieza Administrativa N° 98081 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 29/10/25 **Apertura:** 3/11/2025 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°010/2025; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 56 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Trapo rejilla. Unidad			
>>	Rajilla multiuso semipesada - por unidad.	70.00		
13	Guantes (Par). Unidad			
>>	Guantes de látex de limpieza, talle pequeño - por par.	35.00		
14	Guantes (Par). Unidad			
>>	Guantes de látex de limpieza, talle mediano - por par.	70.00		
15	Guantes (Par). Unidad			
>>	Guantes de látex de limpieza, talle grande - por par.	70.00		
16	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	Bolsa de consorcio de 50x70 cm - por 10 unidades.	100.00		
17	Secador para vidrios con mango. Unidad			
>>	Secador limpiavidrios de 35 cm, con cabo extensible a 3 m (o similares medidas) - por unidad.	7.00		
18	Limpiador líquido			
>>	Limpiador líquido para vidrios - por bidón de 5 Lts.	14.00		
19	ALCOHOL AL 96 % POR 5 LITROS. UNIDAD			
>>	Alcohol etílico al 96% - por bidón de 5 Lts.	7.00		
20	Franela. unidad			
>>	Franela clásica - por unidad.	70.00		
21	Repuesto de Mopa. unidad			
>>	Repuesto de mopa tipo trapo, a rosca - por unidad.	35.00		
22	Repuesto Lampazo de 60 cm. Unidad			
>>	Respuesto de lampazo barredor de 60 cm - por unidad.	10.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2025

Pieza Administrativa N° 98081 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 29/10/25 **Apertura:** 3/11/2025 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°010/2025; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 56 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
23	Trapo de piso. unidad			
>>	Trapo de piso algodón, de 48x60 cm (o medidas similares) - por unidad.	70.00		
24	Trapo de piso. unidad			
>>	Trapo de piso tejido (microfibra), de 48x60 cm (o medidas similares) - por unidad.	35.00		
25	Secador de piso con cabo. Unidad			
>>	Secador de piso con cabo, de 120 cm - por unidad.	21.00		
26	JABON BLANCO. UNIDAD			
>>	Jabón blanco - por 150 gr.	50.00		
27	Frasco Pulverizador x 1 ltrs con gatillo profesional. unidad			
>>	Envase plástico con gatillo pulverizador, capacidad de 1 Lt (o similar capacidad) - por unidad.	50.00		
28	Escobillon. UNIDAD			
>>	Escobillón con cabo de 30 cm (o similares medidas) - por unidad.	20.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2025

Pieza Administrativa N° 98081 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 29/10/25 **Apertura:** 3/11/2025 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°010/2025; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 56 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Lugar de Entrega:	Polo Creativo Norte - Thorne N°1406 (Río Grande) o Polo Creativo Sur - Gobernador Paz N°836 (Ushuaia)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia - o correo: dgafaif@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si se requiere, según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor